

# IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

① ② ③ ④  
2 1 5 7 3 0 3 1

HOJA N°

DATOS GENERALES

⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  
⑧ ZONA HOMOGENEA  
⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Remedios Bonos  
Carretera Palmira y Ave. Secundaria  
LT N° 2

COPIAR LA OSECCION PREVIAMENTE LA CALLE LUEGO EL NUMERO

## DATOS DEL LOTE

FRENTE ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE  
1 LOTE INTERIOR  
2 POR PASADIZO PEATONAL  
3 POR PASADIZO VEHICULAR  
4 POR CALLE  
5 POR AVENIDA  
6 POR EL MAL ECOM  
7 POR LA PLANTA

⑩ SOBRE LA RASANTE  
BAJO LA RASANTE  
DESBEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO  
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA  
1 TIENRA  
2 LASTRE  
3 PIEDRA DE RIO  
4 ADOQUIN  
5 ASFALTO O CEMENTO

⑭ AGUA POTABLE  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☐ SI EXISTE

⑮ ACERBA  
1 ☒ NO TIENE  
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE MO  
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

⑯ DESAGUES  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☐ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑰ AGUA POTABLE  
1 ☐ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

⑲ AREA  
SIN FRECUENCIAS  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
1 1 5 3

⑱ ALCANTARILLADO  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☐ SI EXISTE

⑲ PERIMETRO  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
1 5 5

⑲ ENERGIA ELECTRICA  
1 ☒ SI EXISTE RED AEREA  
2 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑲ LONGITUD DEL FRENTE  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0  
1 8

OTRO USO

## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑲ SIN EXHABICION  
1 ☒ SIN EDIFICACION  
2 ☐ CON EDIFICACION

⑲ NUMERO DE BLOQUES  
TERRA VACIOS

00

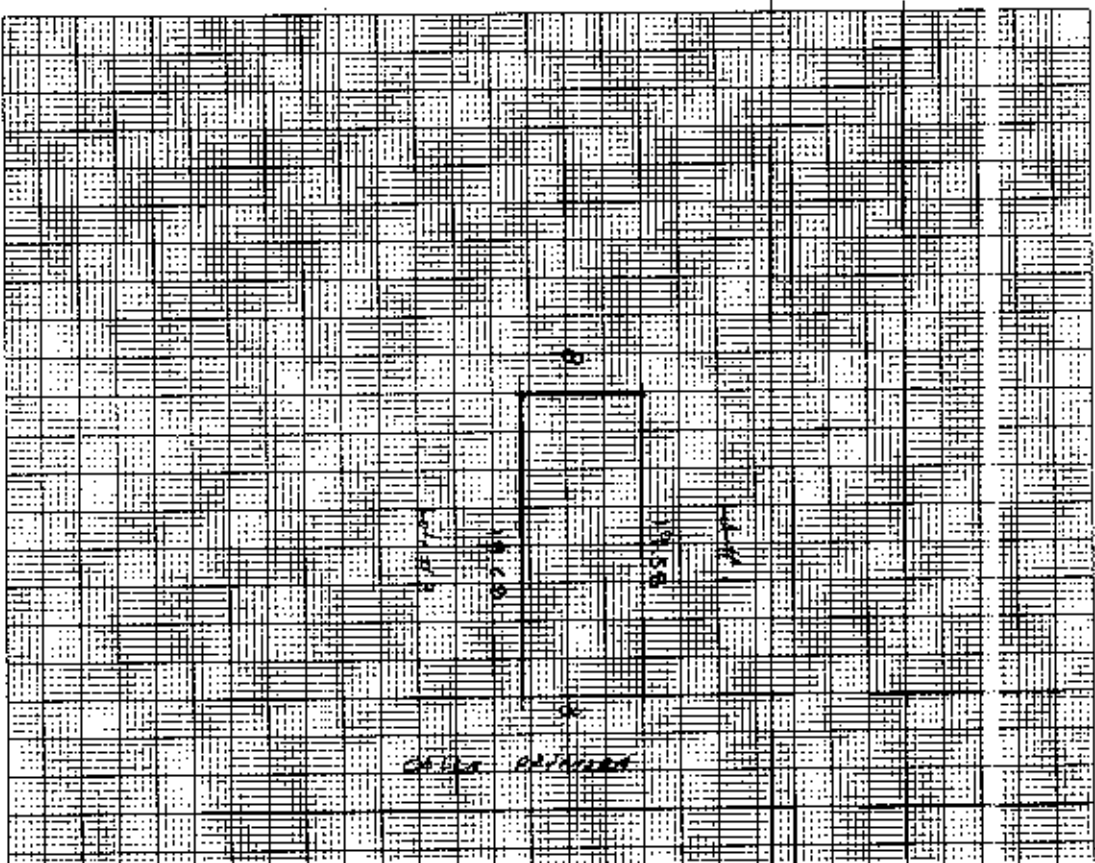
USO DEL AREA SIN EDIFICACION  
SIN USO

⑲ NUMERO DE BLOQUES  
EN CONSTRUCCION

00

OTRO USO

CROQUIS



OBSERVACIONES:

1.770 72  
REV. 1.770 72  
Sello

Sello

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|

FORMA UNIFORME DE LA  
PROCEDEDAD  
(sin certificar)

FECHA

NOMBRE DEL CAMPESINO AGRICULTOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL RECTOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



*No. Certificación:* 723239

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



*No. Electrónico:* 31630

*Fecha:* 11 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

*El Predio de la Clave:* 2-15-73-03-000

*Ubicado en:* CIUDADELA LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA

*Área total del predio según escritura:*

*Área Total de Predio:* 157,05 M2

*Perteneciente a:*

*Documento Identidad*

*Propietario*

1713751517

PONCE VELEZ HAROLD

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| <b>TERRENO:</b>      | <b>1884,60</b>  |
| <b>CONSTRUCCIÓN:</b> | <b>23965,92</b> |
|                      | <b>25850,52</b> |

**Son:** VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

*Ab. David Celedón Rupert*

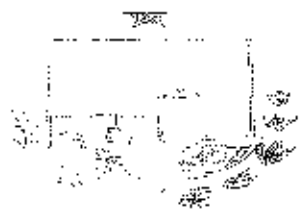
Director de Avalúos, Catastros y Registro

23-1  
2015

Impreso por: MARIA DEL PILAR GARCIA 25-11-2015

C.E. Latorra A. Latorra

DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

|                          |                 |      |                  |          |      |
|--------------------------|-----------------|------|------------------|----------|------|
| FECHA DE INGRESO         | 08/03/15        | 4:40 | FECHA DE ENTREGA | 11/05/15 | 8:15 |
| CLAVE CATASTRAL          | 2-57303         |      |                  |          |      |
| NOYBRES y/o RAZON        | Pedro Velazquez |      |                  |          |      |
| CEPULA DE DENT y/o PROC. |                 |      |                  |          |      |
| CEPUAS PLANO             |                 |      |                  |          |      |

RUBROS

|                      |  |
|----------------------|--|
| IMPULSO PRINCIPAL    |  |
| SOLAR NO EDIFICADO   |  |
| CONTRIBUCION MEJORAS |  |
| CASA DE SEGURIDAD    |  |

TIPO DE TRAMITE

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Ante el 136 m<sup>2</sup> 471'

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

11/05/15

INFORME TECNICO

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Se otorga el lote de terreno de |            |
|                                 | 11/05/2015 |
| FIRMA DEL TECNICO               | FECHA      |

INFORME DE APROBACION

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

FIRMA DEL DIRECTOR

51026



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51026:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asesoría: miércoles, 06 de mayo de 2010  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la CIUDADELA LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, ocho metros y calle Primera; Por Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos del Señor Joaquín Mendoza; Por el Costado Derecho, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y Lote Número: tres de propiedad del vendedor; Por el costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor con una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.593 05/10/2001              | 30.779        |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 05 de octubre de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.779 - Folio Final: 30.785  
Número de Inscripción: 2.593 Número de Repertorio: 4.876  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de septiembre de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la CIUDADELA LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, ocho metros y calle Primera; Por Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos de, Señor Joaquín Mendoza; Por el Costado Derecho, diecinueve metros sesenta y ocho



centímetros y Lote Número: tres de propiedad del vendedor; Por el costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor con una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

|           |                 |                                 |              |           |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
| Comprador | 17-13751517     | Ponce Velez Harold Ivan         | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 13-04155391     | Carvajal Silva Gonzalo Geovanny | Divorciado   | Manta     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:30 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición de: *Harold Ponce Velez*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

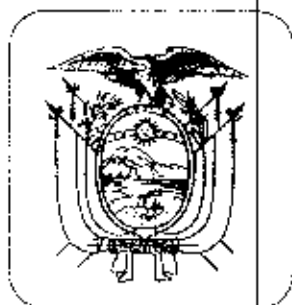
06 MAYO 2015



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON MANTA

PROVINCIA DE MANABI



Nº .....

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE .....

OTORGANTES .....

CUANTIA ..... MANTA .....

NOTARIO:

*Don Ricardo González Belgar*  
Abogado



NUMERO: ( 1.769 )

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR GONZALO GEOVANNY CARVAJAL

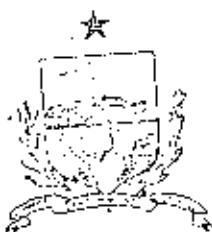
SILVA A FAVOR DEL SEÑOR HAROLD IVAN PONCE VELEZ.-

CUANTIA: \$ 28.60

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Diez y Veinticinco de Septiembre del año dos mil uno; ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MEIGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA, Comparecen, por una parte el señor GONZALO GEOVANNY CARVAJAL SILVA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor HAROLD IVAN PONCE VELEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre los partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos.- he y fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte el señor GONZALO GEOVANNY CARVAJAL SILVA, por sus propios derechos

A handwritten signature is visible at the bottom right of the page, written in dark ink. Below the signature is a rectangular stamp, which appears to be a notary seal or official stamp, though the details within it are not clearly legible.

y a quién se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR" y por otra parte el señor HAROLD IVAN PONCE VELAZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES: El vendedor declara que es dueño y propietario de un terreno ubicado en la CIBADELA LA PRADERA de la Parroquia LOS ESTEROS de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil de divorciado, por compra al señor BIRON EBERTINO VICUNA BARCIA y cónyuge, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha nueve de Noviembre del año dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de Enero del dos mil uno.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y Calle Primera: Dos Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos del señor Domingo Mankara; Por el Costado Derecho, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número : tres de propiedad del vendedor; Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor.- Con una superficie total de : CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- de el terreno se determinara con menoscabo la venta se la realiza en un terreno cierto bajo los linderos ya determinados entre otras cosas.



Valor \$ 0.60 cív.

Nº 3075

| LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL |                                                                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| DEL CANTON MANTA                  |                                                                |
| 1                                 |                                                                |
| 2                                 |                                                                |
| 3                                 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado |
| 4                                 | el catastro de Predios en vigencia, se encuentra               |
| 5                                 | registrada una propiedad que consista en                       |
| 6                                 | perteneciente a                                                |
| 7                                 | ubicada                                                        |
| 8                                 | cuyo                                                           |
| 9                                 | de                                                             |
| 10                                |                                                                |
| 11                                |                                                                |
| 12                                | asciende a la cantidad                                         |
| 13                                |                                                                |
| 14                                |                                                                |
| 15                                |                                                                |
| 16                                |                                                                |
| 17                                |                                                                |
| 18                                |                                                                |
| 19                                |                                                                |
| 20                                |                                                                |
| 21                                |                                                                |
| 22                                |                                                                |
| 23                                |                                                                |
| 24                                |                                                                |
| 25                                |                                                                |
| 26                                |                                                                |
| 27                                |                                                                |
| 28                                |                                                                |



Director Financiero Municipal

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

# Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

\$ 0.60 CTV

FECHA: 09/18/2001

7-2135

Nº 04717

El presente documento es una copia de la escritura pública de compraventa que se otorgó el día 18 de mayo del 2001 en el Oficio que se encuentra en la clave 7-2135. El inmueble se encuentra en la parroquia de MANTA, cantón de MANTA, provincia de SANTA ELENA. El área total del predio es de 157.00 m². El propietario es CARVAJAL SELVA GUSTAVO JOSE. El valor avaluado es de VEINTE (20) mil dólares.

TEL: 06-222-1111  
FAX: 06-222-1111

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS





# ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 4.84

Nº 010200

Manta, \_\_\_\_\_ del 2001.

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de \_\_\_\_\_

ubicado en \_\_\_\_\_ de la parroquia \_\_\_\_\_

del canton \_\_\_\_\_

que otorga \_\_\_\_\_ a favor

de \_\_\_\_\_

por el precio de \_\_\_\_\_

y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle.

ALCABALA \_\_\_\_\_ Impuesto Total \_\_\_\_\_

ADICIONALES \_\_\_\_\_ Defensa Nacional \_\_\_\_\_

Benef. Guayaquil \_\_\_\_\_

TESORERO MUNICIPAL  
CEL. DE REGISTRO

SUMAN \$: \_\_\_\_\_

ECUATORIANOS\*\*\*\*\* V434474222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE PONCE ESPINOZA

MARIA ELENA VELEZ BAILON

NANTA 16/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2535765

ECUATORIANOS\*\*\*\*\* V434474222

SOLTERO

SECUNDARIA

CARLOS ENRIQUE PONCE ESPINOZA

MARIA ELENA VELEZ BAILON

NANTA 16/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1230577

ECUATORIANOS\*\*\*\*\* V434474222

DIVORCIADO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

PORFIRIO CARRERA

OLGA SILVA

NANTA 23/03/2001

23/03/2013

1230577

CIUDADANA 130415739-1

CARRERA SILVA GONZALO GEOVANNY

27 MAYO 1963

NANTA 24 DE MAYO/2001

091- 0009 003

NANTA 24 DE MAYO

SUCRE

ANIL





alar \$0.60 cty.

9. 3409

## LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

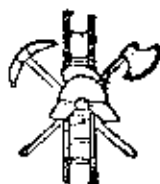
Por consiguiente se establece

que no se debe de esta Municipalidad

Manta, 11 de 200



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 032293

Valor \$ 1 dólar

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del Sr.

JOSE LUIS SILVA

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 11 de 2001

AGNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del CC BB. M.





Valor \$ 0.60 cte.

# Municipalidad de Manta

## Dirección de Planeamiento Urbano

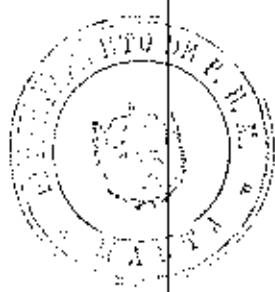
*[Faint stamp or text]*

Nº 01893

*[Faint text]*

*[Faint, mostly illegible text body of the document]*

*[Handwritten signature]*



ABUGADO  
Rafael Gervasio  
*[Faint text below]*

...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

*[Handwritten signature]*



5803 ADD  
Rec. Gen. de Mdp  
MEXICO  
1910

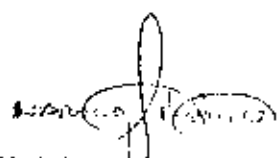
su cabida : Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido ; comprendiéndose en esta venta todo los derechos reales que como bien-propieta de los enajenantes les correspondan o pudiera corresponderle ; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas . CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de : VEINTE Y OCHO DOLARES OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de legal circulación de poder de la parte compradora ; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la partes vendedora que el lote de terreno descrito anteriormente se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley . QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado . SEXTA: la parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura. (FIRMADO) Abogado SAMUEL DE MERA DELGADO , Matrícula Número: Quinientos setenta y cuatro, Colegio de Abogados de Manabí . Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el

ASÍ SE HIZO  
 1958 - 10 - 10

valor legal. Se comprueba el pago de impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley consignados en la Tesorería Municipal del Cantón Manta.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin: aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-



GONZALO GEOVANNY CARVAJAL SILVA  
C.C.No. 130415539-1



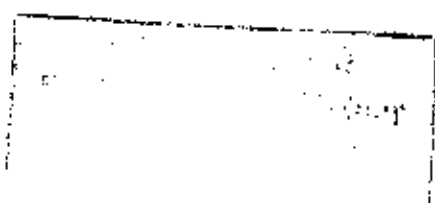
HAROLD IVAN PONCE VELEZ  
C.C.No. 171375151-7

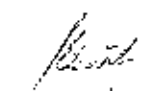


EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO COMPLETO ESTA  
Misma copia que sello y firmo en la ciudad de  
MANTA en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-

4

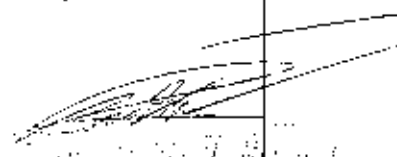


  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

FIRMO: que la Escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Tercera de Manizá, el 25 de Septiembre del 2001, otorgada por Gonzalo Cargajel Silve, a favor del Sr. RAFAEL PONCE VILBA, que es legalmente inscrita bajo el No. 2.593 del registro de Compraventas, - anota en el Repertorio General No. 4.876 en esta fecha.

Manizá, Octubre 5 del 2001

(2)

  
Escritura de la Propiedad  
Manizá - Manizá